



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Acta firma conjunta

Número:

Referencia: Acta de la 633 Reunión del Directorio - 6 de noviembre de 2024

ACTA DE LA 633 REUNIÓN DEL DIRECTORIO

La presente Acta incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública. Dicha información está contenida en el Anexo reservado IF-2024-134833432-APN-DIR#CONICET.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 6 de noviembre de 2024, se reúnen en la Sede Central del CONICET, el Presidente, Dr. Daniel Felipe Salamone, el Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Leonardo Baruj, la Vicepresidente de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Graciela Capurro, y los/as miembros del Directorio, Dr. Jorge Aliaga, Lic. María Laura Correa, Dr. Mario Martín Pecheny y Dr. Roberto Daniel Rivarola. Participa de la reunión a través del sistema de videoconferencias la Dra. Luz Marina Lardone.

Ausente con aviso: Dr. Manuel Guillermo García Solá.

Siendo las 9:15 horas se da comienzo a la reunión, para considerar el siguiente temario:

Temas Generales

- Reunión con Directoras y Directores de CCTs.
- Presentación de la Dra. Gamarnik del nuevo kit de diagnóstico de dengue.
- Informe del Presidente e iniciativas de miembros del Directorio.
- Aprobación del Acta N° 632 de la reunión del 23 de octubre de 2024.

Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

- Pedido de excepción para la continuidad en su cargo de la Vicedirectora del CCT CONICET Patagonia Norte por un nuevo período.
- Reparación de equipos de aire acondicionado del IBIOBA-MPSP.
- Convocatoria a Proyectos PIP 2025-2027 y otras líneas de financiamiento.
- Sobre tablas.

Gerencia de Evaluación y Planificación

- Recursos de reconsideración por Promoción CICYT denegada 2022.
- Recursos de reconsideración por Informe Reglamentario CICYT no aceptable.
- Recursos de reconsideración por ingreso CICYT denegado - Convocatoria 2022.
- Informes Reglamentarios No aceptables.
- Artículo 40 del Estatuto de las Carreras - Dr. Martín Eugenio Abdala.
- Informes Reglamentarios Especiales por Art. 40 del Estatuto de la CICYT.
- Solicitud de Promoción CICYT 2022 - Dr. Guillermo Pregliasco.
- Recursos de Reconsideración por Becas Postdoctorales 2023 denegadas.

Gerencia de Asuntos Legales

- Sumarios administrativos.
- Organización de la Primera Jornada de Calidad en Laboratorios Forense y del III Encuentro Nacional y II Iberoamericano "Ambiente, Ciencia y Justicia".

Dirección de Relaciones Institucionales

- Premiación del 18° Premio Nacional L'Oréal-UNESCO "Por las Mujeres en la Ciencia" en colaboración con el CONICET.

Asuntos tratados en Comisión

Participan de la reunión la Gerenta de Desarrollo Científico y Tecnológico, Prof. Liliana Sacco, la Gerenta de Evaluación y Planificación, MSc. Cynthia Jeppesen, el Director de Coordinación de Órganos Asesores, Lic. Martín Bentura, la Directora de Sumarios, Dra. María Soledad Torralba, el Responsable del Programa Nacional Ciencia y Justicia, Dr. Germán Stalker, y el Director de Relaciones Institucionales, Lic. Alejandro Dabrowski.

1.- Temas Generales

1.1.- Reunión del Directorio con Directores de CCTs.

El Sr. Presidente, Dr. Daniel Salamone, y los miembros del Directorio dan la bienvenida a las autoridades de los Centros Científicos Tecnológicos que participan de la reunión: Directoras Dra. Vera Álvarez (Mar del Plata), Dra. Lidia Amor (CABA Sur), Dra. Silvia Elena Barbosa (Bahía Blanca), Dra. Sandra Rita Fernández (Rosario), Dra. Mirtha Lewis (CENPAT), Dra. Andrea Elvira Pattini (Mendoza) y Dra. María Celeste Ratto (Patagonia Norte) y Directores Dr. Raúl Alberto Becchio (Salta-Jujuy), Dr. Augusto Bellomio (NOA Sur), Dr. Ricardo Daniel Enriz (San Luis), Dr. Rubén Spies (Santa Fe), Dr. Gonzalo Diego Veiga (La Plata) y Dr. Alejandro Octavio Zunino Suárez (Tandil), así como las Vicedirectoras Dra. Marta Arias (NOA Sur), Dra. Natalia Lorena Guiñazú Alaniz (Patagonia Confluencia) y Dra. Alicia Pringles (San Juan).

El Dr. Salamone abre la sesión explicando que el día anterior, martes 5 de noviembre, se mantuvo una jornada de trabajo con los Directores y Directoras de los Centros Científicos Tecnológicos (CCTs) y los responsables de cada una de las Gerencias del CONICET, a fin de conciliar las necesidades de recursos humanos y de financiamiento planteadas por los CCTs y dar respuesta a las dudas vinculadas a las gestiones que se están efectuando desde la sede central del organismo. De esta manera se busca coordinar, de manera grupal, los requerimientos de recursos -tanto humanos como de financiamiento- en las distintas regiones del país. En el día de la fecha, se tendrá la oportunidad de plantear en el ámbito del Directorio las inquietudes que se han recogido como resultado de esa reunión y la propuesta de conformar Comisiones para facilitar la comunicación transversal

y propender a la equidad en la distribución de los recursos de los que dispone el organismo.

Los Vicepresidentes, Dra. Capurro y Dr. Baruj, destacan la importancia de recibir a las autoridades de los CCTs en la sede central del CONICET, además de las visitas habituales que efectúan, tanto el Presidente como los miembros del Directorio, a cada región del país. El Dr. Baruj recalca que al recorrer los Centros e Institutos que conforman la Red Institucional se observa que el trabajo de desarrollo, transferencia y servicios tecnológicos que realizan los investigadores es de muchísimo valor. Agrega que se debe potenciar la Red Institucional para que funcione de manera articulada.

Los Dres. Aliaga y Rivarola, la Lic. Correa y la Dra. Lardone, se presentan y especifican cuál es el sector o Gran Área del Conocimiento al que representan en el Directorio del CONICET, destacando la importancia de contar con diversas miradas, la científica y tecnológica, la industrial, la relación con las universidades y el agro para volcar conocimientos e interactuar entre el sector productivo, en pos de promover el desarrollo y la innovación en el país.

El Dr. Pecheny coincide en la importancia de mantener una Red Institucional federal para el desarrollo del país. Por este motivo, manifiesta su preocupación por la situación que está atravesando actualmente el sistema de CyT, en la que se siente la inestabilidad de las condiciones de trabajo y la falta de financiamiento. Considera que hay que cumplir los compromisos asumidos, ya que hay desazón en los jóvenes que buscan un nuevo horizonte en el exterior. Agrega que sería necesario establecer un esquema para el personal de las Carreras del Investigador Científico y Tecnológico, Personal de Apoyo y Administrativo, que no ha sido incorporado en forma efectiva, a fin de dar tranquilidad y certeza sobre su situación laboral.

Cada uno de los presentes hace un breve resumen sobre la ubicación geográfica del CCT y la extensión de la región que abarca, como también el número de unidades ejecutoras que lo conforman, indicando cuáles están muy consolidados y cuáles son de reciente creación.

El Dr. Becchio sintetiza lo discutido en la jornada de trabajo el día anterior, señalando que la problemática expuesta por cada CCT ha sido similar, aunque con distintas escalas. En particular, se plantearon las cuestiones vinculadas a recursos humanos, financiamiento y proyectos a futuro. Agrega que se ha acordado conformar Comisiones de trabajo integradas por miembros del Directorio, autoridades de los CCTs y Gerentes, para analizar las problemáticas que afectan a la Red Institucional vinculadas a recursos humanos, vinculación tecnológica y asuntos institucionales.

Además, los Directores y Directoras de los CCTs manifiestan su preocupación por la falta de previsibilidad sobre la renovación de los contratos del personal administrativo, perdiendo personal capacitado para el manejo de áreas sustantivas y con responsabilidad, tanto en áreas administrativas como de vinculación tecnológica. Mencionan la necesidad de dar respuesta a todas aquellas personas que han sido seleccionadas o designadas en las Carreras del Investigador Científico o del Personal de Apoyo y que aún no tienen la certidumbre de la fecha de su incorporación efectiva al organismo. Destacan el impacto de los desarrollos efectuados por el personal científico y tecnológico del CONICET en empresas y en organismos públicos y agregan que la falta de financiamiento de proyectos por parte de la Agencia I+D+i y el recorte de becas impactará en el desarrollo del país en el futuro. Por otra parte, se señala la necesidad de reasignación de fondos para obras y reformas de infraestructura, para el mantenimiento adecuado en los edificios donde funcionan las Unidades Ejecutoras.

Seguidamente, se pone en conocimiento de las autoridades de los CCTs la actual situación de los recursos humanos que cuyas altas en las Carreras del Investigador y del Personal de Apoyo están pendientes de hacerse

efectivas. Desde el Directorio se ha tomado la decisión de ofrecer:

- Beca Postdoctoral Extraordinaria, a los postulantes designados y no incorporados en la Carrera del Investigador.
- Estadía de Corta Duración, a los postulantes de la Carrera del Personal de Apoyo que han cumplido con los requerimientos para el alta en la planta permanente y no han podido ser designados, cuya tarea resulta imprescindible para las actividades que desarrolla Unidad y que cuenten con el aval del Consejo Directivo del CCT.

Además, con el fin de organizar y priorizar los pedidos recibidos en la sede central referidos a recursos humanos, financiamiento y mantenimiento de las Unidades Ejecutoras, el Directorio acuerda con las autoridades de los CCTs que las solicitudes que serán consideradas por este Cuerpo Colegiado deberán contar con el aval del Consejo Directivo del CCT pertinente.

Respecto de la situación de la Ciudad de Buenos Aires, se informa que el CCT CABA Sur ha sido creado recientemente y está conformada por 18 unidades ejecutoras. El Dr. Baruj comenta que, aún, en la Red Institucional queda pendiente la representación de las Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET-UBA y de otras Unidades Ejecutoras que se encuentran dispersas en la Ciudad de Buenos Aires y sus alrededores.

Por último, se define la conformación de tres Comisiones de trabajo, con el fin de facilitar la comunicación entre las partes, como también elaborar y elevar propuestas al Directorio, que permitan un abordaje de los asuntos y problemas comunes con una visión de conjunto. Las Comisiones estarán integradas por autoridades máximas del CONICET, Directores de CCT y Gerentes involucrados en los temas de interés:

I Comisión Directorio Recursos Humanos

Directorio: Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Capurro, y Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Baruj.

CCTs: Dra. Celeste Ratto (Coordinadora), Dr. Daniel Enriz y Dra. Mirtha Lewis.

Gerencias: Recursos Humanos (Alberto Arleo) y Desarrollo Científico y Tecnológico (Liliana Sacco, Patricia Maccagno).

II Comisión Directorio Asuntos Institucionales

Directorio: Presidente, Dr. Daniel Salamone, y Vicepresidenta de Asuntos Científicos, Dra. Claudia Capurro.

CCTs: Dres Raúl Becchio, Augusto Bellomio y Rubén Spies.

Gerencias: Desarrollo Científico y Tecnológico (Liliana Sacco, Patricia Maccagno) y Administración (Jorge Figari).

III Comisión Directorio Vinculación Tecnológica

Directorio: Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos, Dr. Alberto Baruj, y Dra. Laura Correa.

CCTs: Dra. Vera Álvarez (Coordinadora) y Dr. Gonzalo Veiga.

Gerencias: Vinculación Tecnológica (Tomas Mazzieri y Dulce Zabalo), Gerencia de Asuntos Legales (Alan Temiño).

El Dr. Salamone despide a las autoridades de los CCTs, destacando el trabajo complejo y desafiante que cada uno de ellos debe afrontar en este momento de cambio. Recalca que se observa un espíritu de cuerpo a pesar de las diversas formas de pensamiento. Y en relación a la problemática de falta de fondos para investigación, sugiere buscar y expandir las vías de financiamiento para los proyectos.

A las 12:00 hs. se retiran las autoridades de los CCTs y se invita a participar de la reunión a la Dra. Andrea Gamarnik.

1.2.- Presentación de la Dra. Gamarnik del nuevo kit de diagnóstico de dengue

El Directorio le da la bienvenida a la Dra. Andrea Gamarnik, quien se refiere al nuevo kit diagnóstico sobre dengue, desarrollado por el grupo que dirige en el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBBA), ha sido aprobado recientemente por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). El Dr. Raúl Becchio, Director del CCT CONICET Salta Jujuy es invitado a participar de la presentación.

La Dra. Gamarnik destaca que este kit diagnóstico de dengue (Detect-Ar Dengue) ha sido desarrollado utilizando el método ELISA y permite detectar una proteína que afecta a la sangre del paciente en el momento que está cursando la enfermedad. Si en los hospitales se pudiera contar con este kit se podría efectuar el diagnóstico del paciente y lograr que la persona infectada sea aislada para evitar que sea picada por otro mosquito y contagie el virus del dengue a otras personas. Agrega que la producción del Kit Detect-Ar Dengue está a cargo de la empresa Laboratorios Lemos S.R.L. y que se está trabajando en la logística para la distribución y entrega de los kits a los hospitales que lo requieran.

El Dr. Becchio, quien trabaja en la Unidad Dengue, manifiesta su interés en trabajar en forma conjunta y ofrece contactar a la Dra. Gamarnik con el Ministerio de Salud de la Provincia de Salta.

Una vez finalizada la exposición, el Directorio felicita a la Dra. Gamarnik por el trabajo realizado y la investigadora se retira de la reunión.

1.3.- Informe del Presidente e iniciativas de los miembros del Directorio.

El Sr. Presidente informa que ha mantenido una reunión con el Ministerio de Salud de la Nación, con el fin de dialogar y buscar una forma de estrechar los vínculos y facilitar la comunicación con la ANMAT. Como resultado de esta reunión se planteó la posibilidad de crear un canal de comunicación entre investigadores del CONICET y personal del ANMAT, para permitir así el asesoramiento sobre innovaciones efectuadas por los investigadores y optimizar el proceso de aprobación que lleva a cabo el ANMAT.

El Dr. Baruj informa que participó de un Seminario “Migración de Ideas 24: Biotecnología aplicada al Agro”, que se realizó el día 2 de noviembre en la ciudad de San Carlos de Bariloche. El Seminario contó con la participación investigadores del CONICET y del INTA, e investigadores vinculados con empresas biotecnológicas. El Dr. Baruj, como Vicepresidente de Asuntos Tecnológicos ofreció el apoyo en asesoramiento a los investigadores del CONICET y al sector productivo, en todo lo referente a normativas sobre vinculación tecnológica del CONICET. Comenta que, junto con la Dra. Capurro, visitaron el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de Buenos Aires (IIBBA) y mantuvieron una reunión con su Directora, Dra. Andrea Gamarnik, e investigadores/as que desarrollan sus actividades en dicha Unidad. También, viajaron a la ciudad de Tandil, donde visitaron el CCT y los Centros e Institutos sitios en el campus universitario. Por otra parte, se reunieron con los Coordinadores de los órganos asesores a fin de mantener un contacto fluido con el área de evaluación.

1.4.- Aprobación de la Acta N° 632.

Una vez acordadas las modificaciones a la versión preliminar, el Directorio aprueba el Acta N° 632, correspondiente a la reunión del 23 de octubre de 2024.

2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

El Directorio toma conocimiento de los siguientes asuntos y resuelve:

i.- Hacer lugar a la solicitud remitida por el Consejo Directivo del CCT CONICET Patagonia Norte y aprobar, con carácter de excepción, la continuidad de la Dra. Paula Marchelli como Vicedirectora del citado CCT

CONICET por un nuevo período.

ii.- Ratificar el pago de los fondos otorgados en el marco del Programa de Financiamientos para el cambio de lugar de trabajo y radicación de Investigadores CONICET que no pudieron ser atendidos con el presupuesto 2023, estableciendo su pago para el ejercicio 2024, de acuerdo con el listado Anexo I.

iii.- Otorgar el aval institucional solicitado por el Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS), para ser reconocido como Centro Asociado a la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires CICPBA para la presentación a las convocatorias que realice la citada Comisión.

iv.- Declarar de Interés “Biochar en Argentina: un camino por recorrer. Producción de Biogás y biometano a partir de desechos orgánicos. Producción de Combustibles alternativos a partir de Residuo”, organizado por la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, dependiente de la Secretaría de Ambiente, Turismo y Deporte de la Jefatura de Gabinete de Ministros. El mismo incluirá la realización de una serie de Eventos Virtuales:

- 14 de noviembre de 2024: Jornada sobre producción Biochar, tecnologías y mercados.

- 30 de noviembre de 2024: Jornada de producción de biogás y biometano, tecnologías y mercados de biometano y bonos de carbono.

- 14 de diciembre de 2024: valorización energética de residuos doméstico.

v.- Autorizar a la Dirección del CCT CONICET CENPAT a llevar adelante la elección de autoridades para el período 2025-2027, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 310/07.

vi.- Encomendar a la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico, que efectúe las gestiones necesarias para acordar con las partes involucradas la forma de atender el costo de reparación de los equipos de aire acondicionado de los laboratorios del Instituto de Investigación en Biomedicina de Buenos Aires – Instituto Partner de la Sociedad Max Planck (IBIOBA-MPSP)

vii.- Modificar la RESOL-2024-335-APN-DIR#CONICET y designar al como al Dr. Daniel Felipe Salamone y al Dr. Alberto Leonardo Baruj como Representantes Titular y Suplente del CONICET en el Consejo Directivo del Centro de Extensión Forestal Andino Patagónico (CIEFAP).

Se deja pendiente de tratamiento el tratamiento de la nueva Convocatoria a Proyectos de Investigación Plurianuales PIP 2025-2027 y otras líneas de financiamiento, ya que el tema primeramente será analizado por la Comisión Directorio Asuntos Institucionales y, posteriormente, se presentará el tema para ser analizado en una futura reunión del Directorio.

3.- Gerencia de Evaluación y Planificación

El Directorio analiza los recursos de reconsideración contra las siguientes promociones denegadas (Convocatoria 2022) y resuelve:

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la Investigadora Asistente Dra. María Laura Mazzoni, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Historia y Geografía pertinente que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y promoverla a la categoría Investigadora Adjunta.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la Investigadora Adjunta Dra. María Victoria Fernández Arhex, y promoverla a la clase Investigadora Independiente, en disidencia con la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ciencias Agrarias que evaluó el recurso de reconsideración presentado. Esta decisión se fundamenta en que la Dra. Fernández Arhex cuenta con una producción científica y tecnológica acorde a la de un Investigador Independiente, acredita una importante actividad de formación de recursos humanos y ha realizado aportes sustantivos a su temática. En particular, se destaca su desarrollo original de harinas para alimentación animal en base a insectos, y la novedosa aplicación al tratamiento de plagas. La Dra. Fernández Arhex ha demostrado una capacidad acorde a la de una investigadora de categoría Independiente en la propuesta y desarrollo de una nueva línea de aplicación tecnológica que, además, tiene un fuerte potencial para sector agropecuario.

iii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por el Investigador Asistente Dr. Leandro Ezequiel Peretti, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos pertinente, que entrevistó al Investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

iv.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la Investigadora Adjunta Dra. Andrea Paola Rodríguez, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos pertinente, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

v.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por el Investigador Independiente Dr. Federico Golmar, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Ingeniería y Tecnología de Materiales pertinente, que entrevistó al Investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

vi.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la Investigadora Adjunta Dra. Inés Carolina Rojkind, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Historia y Geografía pertinente, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

vii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la Investigadora Independiente Dra. Nadia Andrea De Cristoforis, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Historia y Geografía pertinente, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

viii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por la Investigadora Asistente Dra. Cecilia Noé Amato, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública pertinente, que entrevistó a la Investigadora siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

ix.- No hacer lugar al recurso de reconsideración por promoción denegada interpuesto por el Investigador Independiente Dr. Daniel Alejandro Maceira, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Asesora de Economía, Ciencias de la Gestión y de la Administración Pública pertinente, que entrevistó al Investigador siguiendo lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

A continuación, se consideran los recursos de reconsideración interpuestos por los investigadores que se mencionan a continuación contra la calificación de los informes reglamentarios CIC de la Convocatoria que en

cada caso se detallan y se resuelve:

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Asistente Dr. Leandro Ezequiel Peretti contra la calificación de su Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral 2023, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Desarrollo Tecnológico y Social y Proyectos Complejos, que entrevistó al investigador según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y declararlo como “aceptable”.

ii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente Dra. María Victoria Berberían contra la calificación de su Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral 2023, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular, que entrevistó a la investigadora según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y declararlo como “aceptable”.

iii.- Hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente Dra. Valeria Eugenia Paola Zarelli contra la calificación de su Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral 2023, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular, que entrevistó a la investigadora según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras, y declararlo como “aceptable”.

iv.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Asistente Dr. Rodrigo Matías González contra la calificación de su Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral 2023, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular, que entrevistó al investigador según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

v.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por la Investigadora Asistente Dra. Valentina Salzman contra la calificación de su Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral 2023, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular, que entrevistó a la investigadora según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

vi.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Asistente Dr. Diego Germán Sánchez contra la calificación de su Informe Reglamentario CIC Asistentes Integral 2023, de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular, que entrevistó al investigador según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

vii.- No hacer lugar al recurso de reconsideración interpuesto por el Investigador Adjunto Dr. Miguel Ángel Freire contra la calificación de su Informe Reglamentario CIC (Convocatoria 2022), de acuerdo a lo recomendado por la Comisión Asesora de Bioquímica y Biología Molecular, que entrevistó al investigador según lo establecido en el Art. 41 del Estatuto de las Carreras.

Por otra parte, se promueve al Dr. Rodolfo Guillermo Pregliasco (Convocatoria de Promoción 2022) a la categoría Investigador Principal, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Asesora Especial designada para el tratamiento particular de esta solicitud de promoción.

Además, se resuelve no hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de ingreso a la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico - Modalidad Temas Estratégicos y Tecnología (Convocatoria 2022) interpuestos por los/las postulantes que se detallan: Pamela Brownell, María Eugenia Rasic, Santiago Peralta González, Constanza Cattáneo, Andrea Anahí Junyent Moreno y Bruno Sebastián Pérez Almansi, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Ad Hoc Consultiva para la Gran Área de Ciencias Sociales y Humanidades.

Se consideran y se resuelven los siguientes recursos de reconsideración por denegatoria de Beca Interna

Postdoctoral (Convocatoria 2023):

i.- Hacer lugar al recurso de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral interpuesto por Juan Marcelo Jatón, de acuerdo a la opinión emitida por la Comisión Consultiva Ad Hoc de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud, y otorgarle Beca para desarrollar el tema “Caracterización inmunológica de variantes locales de IBDV y obtención de un nuevo candidato vacunal”, bajo la dirección de la Dra. Silvina Andrea Chimeno Zoth, en el Instituto de Agrobiotecnología y Biología Molecular (IABIMO), INTA – CONICET.

ii.- No hacer lugar a los recursos de reconsideración contra la denegatoria de Beca Interna Postdoctoral interpuestos por los postulantes que se detallan en el Anexo II, siguiendo la opinión emitida por la Comisión Consultiva Ad Hoc de la Gran Área de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Se toma conocimiento del error involuntario cometido al transcribir la opinión de la Comisión Asesora de la Gran Área de Ciencias Exactas y Naturales en relación al recurso de reconsideración por Beca Interna Postdoctoral denegada presentado por el postulante Aziz Ullah. Atento a ello, se rectifica la decisión tomada en la sesión del día 23 de octubre de 2024, siguiendo lo dictaminado por la citada Comisión Asesora, se hace lugar al recurso y se otorga al Dr. Ullah Beca Interna Postdoctoral (Convocatoria 2023) para desarrollar el tema “Síntesis de glicoheterociclos nitrogenados de estructura novedosa y biológicamente relevantes”, bajo la dirección del Dr. Sebastián Osvaldo Simonetti, en el Instituto de Química Rosario (IQUIR, CONICET-UNR).

Luego, se resuelve separar de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico al Dr. Martín Eugenio Abdala, de acuerdo a la recomendación de la Comisión Especial que analizó la trayectoria del Investigador, siguiendo lo dispuesto por el Art. 40 del Estatuto de las Carreras.

Por otra parte, se consideran los dictámenes emitidos por los órganos asesores pertinentes sobre los Informes Especiales -en el marco del Art. 40 del Estatuto de las Carreras- presentados por el Investigador Asistente Dr. Lucas Garbin (Biología), la Investigadora Asistente Dra. Cecilia Challiol (Informática y Comunicaciones) y el Investigador Independiente Dr. Marcelo Desimone (Biología) y se los califica como “aceptables”.

Finalmente, se deja pendiente el tratamiento de las presentaciones de los Informes Reglamentarios CIC Adjuntos Integral y CIC Seguimiento 2024, que las Comisiones Asesoras pertinentes aconsejan calificar como "no aceptables".

4.- Gerencia de Asuntos Legales

El Directorio autoriza que organicen los siguientes eventos:

i.- “Primera Jornada de Calidad en Laboratorios Forenses”, a realizarse en el Auditorio del Centro Cultural de la Ciencia (C3), el 5 de diciembre de 2024 de 9:00 a 13:30 hs. Además, aprueba el pago de pasajes y viáticos de los Dres. Luciano Merini y Martín Onetto.

ii.- III Encuentro Nacional y II Iberoamericano "Ambiente, Ciencia y Justicia", a desarrollarse entre el 21 y el 22 de noviembre del 2024 en el CENPAT de Puerto Madryn, Chubut, por el Programa Nacional de Ciencia y Justicia del CONICET, coorganizado junto al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de CHUBUT, el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, la Asociación de Fiscales y

Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación, la Junta de Cortes y Tribunales Superiores de Justicia (JUFEJUS) y REFLEJAR. El Encuentro cuenta con el apoyo de la Fundación INNOVA-T, el Ministerio Público de Chubut, ALUAR, la Universidad San Juan Bosco y la Municipalidad de Puerto Madryn. Además, aprobar el pago de pasajes y viáticos de los/as Dres/as: Cecilia Brand (Esquel), Claudia García Bonelli (C.A.B.A), Luciano Merini, Anabel Saran en su carácter de coordinadores de las mesas de trabajo, el Dr. Alan Temiño, Germán Stalker y un agente de la Dirección de Relaciones Institucionales, todos pertenecientes al CONICET.

A continuación, el Directorio resuelve:

i.- Instruir un sumario administrativo el que tramita por EX-2024-110120482-APN-GAL#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

ii.- Clausurar el sumario administrativo, el que tramita por EX-2019-104289544-APN-GAL#CONICET.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

5.- Dirección de Relaciones Institucionales

El Directorio autoriza la gestión de pasajes y viáticos para dos agentes de la Dirección de Relaciones Institucionales que viajarán a Mar del Plata, para colaborar con la producción de actividades vinculadas a la ceremonia de premiación del 18º Premio Nacional L’Oréal-UNESCO “Por las Mujeres en la Ciencia” en colaboración con el CONICET.

6.- Asuntos tratados en Comisión

El Directorio considera los siguientes asuntos tratados en Comisión y resuelve:

6.1.- Gerencia de Recursos Humanos

i.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. David Furman al cargo de Investigador Adjunto de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 1º de agosto de 2024. Comunicar al Dr. Furman que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley Nº 20.464. Remitir los presentes actuados a la Gerencia de Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Dr. David Furman.

ii.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Andrés Matías Durantini al cargo de Investigador Independiente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas a partir del 31 de agosto de 2024. Comunicar al Dr. Durantini que debe devolver al Estado Nacional el importe percibido en concepto de licencia con goce de haberes, por no cumplir con el compromiso de regreso al país que establece el Artículo 31 de la Ley Nº 20.464. Remitir los presentes actuados a la Gerencia de

Administración a fin de dar inicio al procedimiento de cobro en sede administrativa y, oportunamente, ordenar el inicio de las acciones legales pertinentes a fin de recuperar las sumas percibidas durante el periodo de licencia con goce de haberes al Dr. Andrés Matías Durantini.

iii.- Aplicar la sanción de cesantía a la Dra. Mariana Gabriela García por haber incurrido en abandono de servicio conforme lo normado por el Artículo 32 inciso b) de la Ley N° 25.164.

iv.- Dejar sin efecto la baja de la selección del Dr. Natanael Mansilla como Investigador Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, aprobada por RESOL-2024-1065-APN-DIR#CONICET de fecha 2 de agosto de 2024. Establecer que el Dr. Mansilla dispondrá de un plazo de 30 días hábiles administrativos desde la fecha en que se le comunique la correspondiente resolución para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

v.- Dejar sin efecto la baja de la selección del Dr. Ramiro Alarcón como Investigador Asistente de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico, aprobada por RESOL-2024-1065-APN-DIR#CONICET de fecha 2 de agosto de 2024. Establecer que el Dr. Alarcón dispondrá de un plazo de 30 días hábiles administrativos desde la fecha en que se le comunique la correspondiente resolución para remitir la totalidad de la documentación necesaria para su designación como miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico.

vi.- Autorizar a la Lic. Jorgelina Ema Capitanich a realizar tareas de investigación en el marco de la Maestría en Desigualdades y Ciencias Sociales en London School of Economics and Political Science, Londres, Reino Unido, desde 23 de septiembre de 2024 hasta el 28 de septiembre de 2025 en forma simultánea a su Beca Interna Doctoral, estableciéndose que no se abonará el estipendio por parte de CONICET durante dicho período.

vii.- Establecer en \$963.409,75 la suma que la Dra. Flavia Rosa Santoro deberá reintegrar al CONICET por los estipendios de Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos percibidos durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin justificación.

viii.- Establecer en \$4.527.811,89 la suma que la Dra. Ana Belén Peñaherrera Pazmiño deberá reintegrar al CONICET por los estipendios de Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos percibidos durante el período de ausencia de su lugar de trabajo sin justificación.

ix.- Rechazar el recurso de reconsideración interpuesto por la Biol. Natalia Vreys contra la DI-2024-823-APN-GRH#CONICET, la que deniega su solicitud de prórroga de Beca Interna Doctoral, atento a la legalidad del acto y por no observarse vicio alguno que pueda invalidar lo actuado.

x.- Autorizar, en carácter de excepción y por última vez, a la Dra. Patricia Carolina Rivas Rojas a realizar una pasantía en la Universidad Austral de Chile, Valdivia, Chile, en forma simultánea a su Beca Interna Postdoctoral para Temas Estratégicos, entre el 1° de octubre de 2024 y el 31 de octubre de 2024.

xi.- Autorizar a la Lic. Aylén María De Prinzio a percibir la suma de \$1.200.000.- por haber resultado ganadora del concurso “Becas Aves Argentinas 2024“, organizado por la ONG “Aves Argentinas - Asociación Ornitológica del Plata”.

xii.- Autorizar la liquidación y pago de los estipendios y gastos de traslado de las Becas Externas Postdoctorales otorgadas a las personas del listado que se menciona en el Anexo III, de acuerdo a los mecanismos de pago establecidas en el acto administrativo de otorgamiento de la beca.

xiii.- Dejar sin efecto la decisión de baja de la selección a la Carrera del Investigador de Ana Clara López, así como también dejar sin efecto la decisión de dar por finalizada la prórroga de su Beca Postdoctoral.

xiv.- Reconocer a la Dra. Stefania Alma María Marcantognini Palacios como Investigadora Correspondiente de este Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), con lugar de trabajo en el Instituto Argentino de Matemática " Alberto Calderón" (IAM).

xv.- Aprobar el Plan Estratégico de Capacitación para el personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP) del CONICET el que comprende el proceso trianual 2025-2027 para las capacitaciones que se dictarán durante dicho período, con el fin de brindar herramientas para el crecimiento personal y profesional de los y las agentes del organismo que por IF-2024-108817138-APN-SSDYMEP#MDYTE fue aprobado por INAP.

xvi.- Autorizar, en carácter de excepción a lo resuelto en la reunión del 21 de diciembre de 2023, el otorgamiento de Estadías de Corta Duración (ECD) en Unidades Ejecutoras a cada una de las siguientes unidades en virtud de la necesidad institucional informada por la máxima autoridad, y con el objetivo de que cuenten con los recursos especializados para dar continuidad a los proyectos de investigación vigentes y/o al funcionamiento de equipamiento de alta complejidad:

- Instituto de Geografía, Historia y Ciencias Sociales (IGEHCS): 1 Estadía de Corta Duración.

- Instituto de Tecnologías del Hidrógeno y Energías Sostenibles (ITHES): 1 Estadía de Corta Duración. –

- Instituto de Tecnología en Detección y Astropartículas (ITEDA) - Observatorio QUBIC: 2 Estadías de Corta Duración.

6.2.- Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico

i.- Designar al Investigador Dr. Fernando Daniel Stefani para ocupar el cargo de Director regular del Centro de Investigaciones en Bionanociencias "Elizabeth Jares Erijman" (CIBION) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

ii.- Designar a la Investigadora Principal Dra. María Inés Fernández Álvarez para ocupar el cargo de Directora regular del Centro de Innovación de los Trabajadores (CITRA) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iii.- Designar al Investigador Independiente Dr. Alejandro Loydi para ocupar el cargo de Director regular del Centro de Recursos Naturales Renovables de la Zona Semiárida (CERZOS) por los próximos cuatro años, siguiendo la opinión unánime del jurado.

iv.- Aprobar la continuidad en el cargo de la Dra. María Celeste Ratto como Directora del Centro Científico Tecnológico CONICET Patagonia Norte, renovando el mandato por un periodo de 2 años, a partir de la fecha de la resolución. Liquidar el suplemento por función de cargo a favor de la Dra. Ratto.

v.- Dar por finalizadas las funciones de la Dra. Karina Alejandra Grunberg como Directora de la Unidad de Estudios Agropecuarios (UDEA), agradeciendo los servicios prestados en el desempeño de su función. Dar de baja el suplemento por función de cargo, a favor de la Dra. Grunberg. Designar a la Dra. Eliana López Colomba como Directora interina de la Unidad de Estudios Agropecuarios (UDEA), por el plazo máximo de 6 meses y hasta la sustanciación de la convocatoria respectiva.

vi.- Comunicar a Universidad Agustín Maza que la solicitud presentada respecto del Instituto Argentino de Veterinaria, Ambiente y Salud (IAVAS), en atención a lo establecido por la RESOL-2023-954-APN-

DIR#CONICET, será considerada oportunamente al momento de realizarse una convocatoria para la conformación de Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia.

vii.- Autorizar el retiro de los bienes solicitados por el Dr. José Milei a trasladarse desde el Instituto Alberto C. Taquini de Investigaciones en Medicina Traslacional (IATIMET) al Instituto de Biología Celular y Neurociencias (IBCN) bajo la dirección del Dr. Hugo Ríos:

- Campana de Extracción.
- Aire acondicionado Split Surrey
- Máquina administradora de Paco. Marca Quetzal.
- Monitor multi-paramétrico con módulo de transductor de presión para medición de la tensión arterial (Cedido por la División Cardiología de Hospital de Clínicas).
- Baño Térmico. Marca Vicking
- Micrótopo para cortes de parafina. Marca Leica
- Microscopio binocular WPI. Marca World Precision Instruments.
- 3 Lupas articuladas.

Designar al Coordinador de la OCA Plaza Houssay Lic. Emanuel Nasso la organización del retiro.

viii.- Tomar conocimiento del pedido realizado por el Dr. Horacio Cantiello de solicitud de equipos y comunicar al Director del Instituto Alberto C. Taquini de Investigaciones en Medicina Traslacional (IATIMET) acerca de ello, a fin de organizar junto al Coordinador de la OCA Plaza Houssay, Lic. Emanuel Nasso la entrega de los equipos solicitados los cuales se deberán trasladar y radicar en el Instituto Multidisciplinario de Salud, Tecnología y Desarrollo (IMSATED):

- Microscopio invertido Olympus IMT2 con lámpara de fluorescencia
- Osciloscopio GW modelo GOSB
- Amplificador PC501-A
- 2 Análogos digitales

ix.- Autorizar, de manera excepcional y por la naturaleza de las prestaciones solicitadas, al Centro Austral de Investigaciones Científicas (CADIC) la contratación de un servicio de telefonía celular, que se utilizará únicamente para brindar conexión a una boya oceanográfica que se instalará en la Bahía Ushuaia (Canal Beagle), correspondiente a la Red de Observación Marina Argentina (ROMA), que será utilizado exclusivamente para la transmisión de datos.

x.- Otorgar al Centro de Investigación Esquel de Montaña y Estepa Patagónica (CIEMEP) un anticipo de presupuesto de funcionamiento 2025 por la suma de \$21.000.000.- para el pago del alquiler anual 2025 del inmueble de calle Roca N° 780 de la localidad de Esquel, donde funciona parte del Centro. Este contrato debe renovarse en el mes de marzo de 2025. El monto otorgado será contemplado y presupuestado oportunamente en el presupuesto 2025 de gastos de la Unidad y, una vez aprobado el mencionado presupuesto, será descontado del mismo.

xi.- Establecer que el Instituto Andino Patagónico de Tecnologías Biológicas y Geoambientales (IPATEC) deberá presentar la solicitud de refuerzo presupuestario realizada con el aval del Consejo Directivo del CCT CONICET Patagonia Norte. Dejar establecido que, en lo sucesivo, los pedidos de refuerzo presupuestario de las Unidades Ejecutoras deben ser presentados con el aval del Consejo Directivo del correspondiente CCT.

xii.- Atento a lo requerido por las autoridades del IANIGLA elevar una nota a la Subsecretaría de Ambiente para conocer el estado de la publicación sobre Cartografía e Informe de la Primera Etapa de actualización del

Inventario Nacional de Glaciares (ING) correspondiente a la región de los Andes Desérticos y sobre el financiamiento y las campañas que deberían ser realizadas en esta primavera.

xiii.- Aprobar el texto de Convenio Específico entre el CONICET y el Hospital de Alta Complejidad El Calafate SAMIC que tiene por objeto establecer acciones de complementación, colaboración y cooperación en temas de interés común, por medio del cual se reconoce a la Unidad de Conocimiento Traslacional Hospitalaria Patagónica (UCTHP) como Unidad Asociada al CONICET.

xiv.- Aprobar el Anexo al Acuerdo Internacional del Observatorio Pierre Auger para la organización, gestión y financiación del funcionamiento del Observatorio Pierre Auger, celebrado entre las instituciones de financiación científica de los países participantes en la colaboración Pierre Auger.

xv.- Autorizar por excepción la firma del Acuerdo de Consorcio para el proyecto “DynaSun: Dynamics of the solar corona in the era of data intensive observations”, cuya titular argentina es la Dra. Andrea Costa, en el marco del aval institucional de ejecución DI-2023-396-APN-GDCT#CONICET. El proyecto fue aprobado para su financiamiento en la convocatoria Marie Skłodowska Curie Actions, HORIZON MSCA-SE-2022 Staff Exchanges 2022 de la Unión Europea y será desarrollado con un financiamiento total de € 1.343.200, otorgado íntegramente por la Comisión Europea y administrado por University of Warwick, University House, Kirby Corner Road, Reino Unido, y no implica aporte financiero alguno por parte del CONICET.

xvi.- Autorizar el pago de la Cuota de Adhesión al Global Biodiversity Information Facility (GBIF) correspondiente al período 2023-2027 por un total de EUR 34.100.- en su equivalente en pesos argentinos. Asimismo, designar al Museo Argentino de Ciencias Naturales (MACN) como Unidad Administradora del financiamiento y encargada de realizar la transferencia al GBIF. Avalar la firma del Memorándum de Entendimiento (MoU) que habilita la operación de pago al GBIF.

6.3.- Gerencia de Vinculación Tecnológica

i.- Aceptar a solicitud del consorcio FIGyP la modificación del artículo 4 inciso 4.2 del convenio de adhesión que fue aprobado por RESOL-2024-554-APN-DIR#CONICET, quedando un 5% para el Fondo de Financiamiento de Actividades de Promoción, Fomento y Gestión Tecnológica del CONICET. Modificar el IF-2023-108391576-APN-GVT#CONICET de la RESOL-2023-1804-APN-DIR#CONICET: Acuerdo de Adhesión Consorcio Fluidos en la Industria de Gas y Petróleo "Consorcio FIGYP" y establecer que donde dice "Artículo 4 – Administración de Fondos. 4.2. La UVT emitirá por cuenta y orden de CONICET la factura en Pesos Argentinos conforme a lo dispuesto en la presente Propuesta. La UVT posteriormente distribuirá los fondos de la siguiente manera:

- Un 5% de los fondos será para la UVT designada en concepto de Administración de los fondos.
- El 95% de los fondos restante quedará disponible para la administración del Consorcio”, debe decir: "Artículo 4 – Administración de Fondos.
- Un 5% de los fondos será para la UVT designada en concepto de Administración de los fondos.
- Un 5% de los fondos será destinado a la cuenta del Fondo de Financiamiento de Actividades de Promoción, Fomento y Gestión Tecnológica del CONICET.
- El 90% de los fondos restante quedará disponible para la administración del Consorcio."

ii.- Aprobar la Adenda a la licencia de know-how exclusiva entre el CONICET, la Universidad del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNCPBA) (Licenciantes) y BIONIRS ARG S.A.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8º “Excepciones” de la Ley Nº 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

iii.- Aprobar un Convenio de Investigación y Desarrollo entre el CONICET y la empresa YPF S.A., y el Anexo II “Presupuesto” que forma parte del mismo.

Incluye información enmarcada en los supuestos del Art. 8° “Excepciones” de la Ley N° 27.275 de Derecho de acceso a la información pública.

6.4.- Gerencia de Administración

i.- Rechazar el Recurso de Reconsideración con jerárquico en subsidio interpuesto por CAS Tecnología y Seguridad S.R.L contra la RESOL-2024-917-APN-DIR#CONICET ya que resulta improcedente por aplicación de lo normado en el Artículo 93 del Decreto N° 1759/72 (T.O 2017) (modificado por Decreto N° 695/2024).

6.5.- Gerencia de Organización y Sistemas

i.- Aprobar el Plan de Contingencia Informático, dado que ante un incidente que afecte la infraestructura, servicios o sistemas informáticos y que genere una interrupción parcial o total de las operaciones, se debe contar con dicho Plan donde se describen el conjunto de medidas y procedimientos preestablecidos para prevenir, controlar y mitigar los riesgos que puedan afectar a la Sede central en caso de una contingencia.

6.6.- Dirección de Relaciones Institucionales

i.- Aprobar la siguiente lista de investigadores del CONICET para ser miembros del jurado de la Distinción Franco-Argentina en Innovación 2024, organizado por el CONICET y el Instituto Francés de Argentina de la Embajada de Francia en Argentina, con el apoyo de la empresa Total Austral S.A.:

- Dra. Verónica Bucalá (Titular)

- Dr. Pablo Montemartini (Suplente)

Asimismo, autorizar la incorporación de un representante argentino especializado en energías renovables y afines designado por el Instituto Petroquímico Argentino (IPA).

Siendo las 17:15 horas se da por finalizada la reunión.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.12.16 10:19:02 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.12.27 17:41:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE

Date: 2024.12.27 17:41:28 -03:00

Financiamiento por cambio de Lugar de Trabajo y Radicación

Anexo I

1,8	BENEFICIARIO	FINANCIAMIENTOS POR CAMBIO DE LUGAR DE TRABAJO	Partida 5-1-6 Act. 3
EX-2023-98379739- -APN-DGP#CONICET	GATICA, MARIO	EEA BALCARCE, al CENTRO DE INVESTIGACIONES DE LA GEOSFERA Y BIOSFERA (CIGEOBIO, CONICET-UNSJ)	\$ 500.000,00
EX-2023-102780034- -APN-DGP#CONICET	MANFRINO, ROMINA GUADALUPE	Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE, CONICET-UNLP) al Instituto de Investigación de la Cadena Láctea (IDICAL, CONICET-INTA)	\$ 500.000,00
EX-2024-61320556- -APN-DGP#CONICET	GHEGGI, MARIA SOLEDAD	Centro Regional de Investigaciones Científicas y Transferencia Tecnológica de La Rioja (CRILAR), (LA RIOJA - SEGEMAR - CONICET - UNLAR - UNCA) al Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (INCIHUSA), Centro Científico Tecnológico CONICET – Mendoza	\$ 500.000,00
EX-2024-61321617- -APN-DGP#CONICET	RODRIGUEZ, TANIA MELINA	Instituto Tecnológico de Chascomús (INTECH), (CONICET - UNSAM) a la Secretaria de Ciencia y Tecnología y Vinculación Tecnológica, Universidad Nacional de Villa Mercedes (UNVIME)	\$ 500.000,00
EX-2024-61322868- -APN-DGP#CONICET	PALAZZOLO, MARTIN ALEJANDRO	Instituto de Investigaciones en Tecnología Química (INTEQUI), (CONICET - UNSL) al Instituto Interdisciplinario de Ciencias Básicas (ICB), (CONICET - UNCU)	\$ 500.000,00
EX-2024-61323912- -APN-DGP#CONICET	MASCOTTI, MARIA LAURA	Instituto Multidisciplinario de Investigaciones Biológicas de San Luis (IMIBIO-SL), (CONICET - UNSL) al Instituto de Histología y Embriología de Mendoza Dr. Mario H. Burgos (IHEM), (CONICET - UNCU)	\$ 500.000,00
EX-2024-61324990- -APN-DGP#CONICET	DIAZ ABRAHAN, Veronika Mariana	Centro de Investigación en Neurociencias y Neuropsicología, Facultad de Cs.Sociales, Universidad de Palermo al Instituto Patagónico de Ciencias Sociales y Humanas "Dra. María Florencia del Castillo Bernal" (IPCSH - CENPAT), Centro Científico Tecnológico Conicet - Centro Nacional Patagónico	\$ 500.000,00

GRAN AREA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

NÚMERO DE EXPEDIENTE ELECTRÓNICO	APELLIDO Y NOMBRE	DICTAMEN GRAN	DECISION
EX-2024-72783345-APN-GRH#CONICET	GONZALEZ, JULIANA ANDREA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-73615312-APN-GRH#CONICET	PIANI, VIRGINIA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-75138790-APN-GRH#CONICET	GALLEGO, MARÍA ALEJANDRA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-70903412-APN-GRH#CONICET	HERNANDEZ, LUCIANA BELÉN	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-75730889-APN-GRH#CONICET	HEINECKE, MARIA FLORENCIA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-75281037-APN-GRH#CONICET	DOLAGARATZ CARRICAVUR, ARANTXA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-72959436-APN-GRH#CONICET	ROMERO, AGUSTÍN	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-74678468-APN-GRH#CONICET	FERNANDEZ ACEVEDO, VICTORIA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-75706954-APN-GRH#CONICET	ORTIZ MOYANO, FRANCISCO RAMIRO	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-75266799-APN-GRH#CONICET	LADERA GOMEZ, MARLA ELIANA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-75766325-APN-GRH#CONICET	HAEL, CLARA ERCILIA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-73682120-APN-GRH#CONICET	GOMEZ CUAUTLE, JOSE DANTE DANIEL	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-72143329-APN-GRH#CONICET	BADENAS, MISAEL ANDRÉS	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-7471393-APN-GRH#CONICET	PUCHETA, MARIA FLORENCIA	No hacer lugar	No hacer lugar
EX-2024-72547185-APN-GRH#CONICET	SILVA NADER MOTTA, FLÁVIA	No hacer lugar	No hacer lugar

BECAS EXTERNAS POSTDOCTORALES PARA JÓVENES INVESTIGADORES				
APELLIDO Y NOMBRES	FECHAS PROPUESTAS	TEMAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR	DIRECTOR EN EL EXTERIOR	LUGAR DE TRABAJO EN EL EXTERIOR
ARROUY, MARIA JULIA	01/02/2025-30/04/2025	Estructuras sedimentarias inducidas por actividad microbiana como indicadores paleoambientales	Nora NOFFKE	Department of Ocean and Earth Sciences (OES), Universidad Old Dominion, ESTADOS UNIDOS
COLETTIS, NATALIA CLAUDIA	01/03/2025-31/05/2025	Efecto en la agregación de proteínas asociadas a la edad en la neuroplasticidad y la neurodegeneración de un derivado de flavonoide novedoso de múltiple acción	Tiago Fleming OUTEIRO	Centro Médico Universitario ; Universitat Gottingen, ALEMANIA
POCOGNONI, CRISTIÁN ADRIÁN	01/03/2025-28/02/2026	Definiendo el proteoma de las Organelas de Replicación del Virus Zika (ORV) mediante un método innovador de biotilación por proximidad	George BELOV	Department of Veterinary Medicine ; Virginia Maryland College of Veterinary Medicine, University of Mayland, ESTADOS UNIDOS
PUJATO, SILVINA	01/03/2025-31/07/2025	Selección de bacterias ácido lácticas de interés industrial con sistemas CRISPR activos	Gaspar PÉREZ MARTÍNEZ	Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos ; Consejo Superior de Investigaciones Científicas, ESPAÑA

BECAS EXTERNAS POSTDOCTORALES COFINANCIADAS CONICET/COMISIÓN FULBRIGHT				
APELLIDO Y NOMBRES	FECHAS PROPUESTAS	TEMAS DE INVESTIGACIÓN EN EL EXTERIOR	DIRECTOR EN EL EXTERIOR	LUGAR DE TRABAJO EN EL EXTERIOR
BRUSSINO, PAULA	01/03/2025-31/05/2025	Atomic Layer Deposition (ALD) employed as a powerful tool for the synthesis of atomically-precise catalysts applied to reactions of environmental interest	Jeffrey ELAM	Functional Coatings Group, Applied Materials Division, Direction of Advanced Energy Technologies, Argonne National Laboratory, ESTADOS UNIDOS
JAQUENOD DE GIUSTI, CAROLINA	01/03/2025-31/05/2025	Evaluation of the role of SPEG-induced phosphorylation of ryanodine receptors (RyR2) at S2367 site on the increased arrhythmia propensity in obese mice	Yuriana AGUILAR-SANCHEZ	Cardiovascular Research Institute, Baylor College of Medicine, ESTADOS UNIDOS
MAESTRI, MAURICIO LEONARDO	01/02/2025-30/04/2025	Computational simulation of multiphase systems and comparison with experimental results obtained by advanced metrology techniques	Muthanna Al-DAHMAN	Multiphase Flow and Reactors Engineering & Education Laboratory (mFReel), Linda and Bipin Doshi Department of Chemical & Biochemical Engineering, Missouri University of Science and Technology (Missouri S&T), ESTADOS UNIDOS
PERO, EDGARDO JAVIER IGNACIO	13/01/2025-12/04/2025	Search for the sustainability of agroecosystems and riparian landscapes through nature-based solutions from a socio-ecological approach	Jonathan BAKKER	Terrestrial Ecosystem Restoration Lab., School of Environmental and Forest Science, College of Environment, University of Washington, ESTADOS UNIDOS
SEIA, GUADALUPE ANDREA	15/01/2025-15/04/2025	The Student Movement in Transnational and Comparative Perspective: Student Activism and University Policy in Chile and Argentina during Democratic Transitions (1980–1990)	Indira PALACIOS VALLADARES	Political Science Department, College of Humanities and Public Affairs, Missouri State University, ESTADOS UNIDOS